



Ayuntamiento
Cañada Rosal

Telf. 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org
C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

ANUNCIO SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL
CEMENTERIO MUNICIPAL DE CAÑADA ROSAL

Aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora del Cementerio Municipal de Cañada Rosal, mediante acuerdo del Pleno Municipal, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.canadarosal.es>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Cañada Rosal, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo.: Rodrigo Rodríguez Hans

Código Seguro De Verificación	AmdNDLAzZugNjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	25/07/2025 12:54:57
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AmdNDLAzZugNjLZdM1aY+Q==		

